



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



## PRIMERA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las once horas del día cuatro de febrero del dos mil dieciséis, reunidos los integrantes del Comité se da inicio a la sesión y en uso de la voz el Presidente del Comité manifiesta que este Comité es el órgano de gobierno que participa y otorga el aumento de las capacidades de las personas, para la superación de la pobreza y el acceso a niveles de alimentación, de salud y educación para una vida digna; por lo que para cumplir con sus objetivos pone a consideración el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Aprobar las Reglas de Operación del Programa de Canasta Básica.

**SEGUNDO.-** Autorizar la celebración de un convenio de Desarrollo Intermunicipal con el DIF municipal, a efecto de que dicha dependencia pueda recibir de esta Administración Pública Municipal, Canastas Básicas para los adultos mayores, en razón de ser el DIF un Organismo Público Descentralizado.

**TERCERO.-** Aprobar la convocatoria del Programa de Canasta Básica.

**CUARTO.-** Elaborar el cronograma de entrega de Canasta Básica.

**QUINTO.-** Asuntos Generales.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PIDE AL SECRETARIO TÉCNICO TOME EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO SOLICITA A LOS INTEGRANTES SE SIRVAN MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



Continuando con la sesión, se desahoga el Primer punto poniendo el Secretario Técnico a consideración de los integrantes del Comité, las Reglas de Operación del Programa de Canasta Básica.

### REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CANASTA BASICA

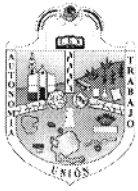
Dentro de este programa se establecen dos vertientes del Programa de Canasta Básica, siendo estas mensual y únicas.

#### I.- ENTREGA MENSUAL

##### I.1. ENTREGA MENSUAL POR PADRON

**I.1.1.- PADRÓN DE SISTEMA**, mismo que se elaborará con el registro previo en el sistema digital con foto y huella, de aquellas personas que desean integrarse y que cumplan con los requisitos que al efecto se establezcan en la convocatoria de Inclusión Social del Programa de Canasta Básica, siendo un total de hasta 42,000 (Cuarenta y Dos Mil) beneficiarios en esta vertiente; designándose como responsable de la comprobación y resguardo de la documentación, a la Dirección de Desarrollo Social de este Municipio; la comprobación de la entrega se realiza con la huella digital del beneficiario y se comprueba con el reporte que el propio sistema emite.

**I.1.2.- PADRON DE BENEFICARIOS DEL DIF.-** De aquellos adultos mayores que participan en los grupos y casas del adulto mayor que el DIF administra; en este rubro el DIF municipal será el encargado de realizar la entrega de 3,200 Canastas Básicas, que les serán entregadas, por conducto de la Subdirección de Licitaciones y Adquisiciones, a partir del mes de mayo del dos mil dieciséis; asimismo, el DIF será el encargado de realizar el padrón de beneficiarios, así como el encargado de realizar la comprobación y resguardo de la documentación comprobatoria de la entrega de dichas canastas básicas, que mensualmente le proporcionará a sus beneficiarios.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



## I.2. ENTREGA MENSUAL POR LISTA.

**I.2.1. Canasta Mensual Grupos Diversos.-** En esta vertiente la responsable de la entrega de canasta básica en forma mensual a partir del mes de mayo es la Lic. Dolores López Monroy, Secretaria Técnica de la Administración Pública Municipal, además de ser la responsable de la comprobación y resguardo de la documentación soporte de la entrega; la asignación en esta vertiente corresponden hasta 8050 de forma mensual, menos las que resulten por entregas únicas.

**I.2.2. Canasta Apoyo Comunitario.-** Dentro de esta vertiente se entregarán 6,750 canastas básicas en forma mensual a partir del mes de mayo, siendo el responsable de la comprobación y resguardo de la documentación soporte el Secretario del H. Ayuntamiento.

## II.- ENTREGAS UNICAS.

Son entregas que se realizan en eventos públicos a beneficiarios de otros programas y se comprueban con actas administrativas y fotos del evento.

UNA VEZ ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CANASTA BÁSICA, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PIDE AL SECRETARIO TÉCNICO, TOME EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO SOLICITA A LOS INTEGRANTES SE SIRVAN MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



Continuando con el orden del día se desahoga el segundo punto instruyendo el Presidente del Comité al Secretario Técnico, para que elabore el Convenio de Desarrollo Intermunicipal con el DIF municipal; en uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta que ya se cuenta con él y se pone a consideración de los integrantes del comité, el proyecto de convenio a celebrar con el DIF.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ UNA VEZ QUE HA SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE CONVENIO PIDE AL SECRETARIO TÉCNICO, TOME EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO SOLICITA A LOS INTEGRANTES SE SIRVAN MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL CONVENIO DE DESARROLLO INTERMUNICIPAL QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasando al Tercer punto del orden del día y en uso de la voz el Secretaria Técnico, pone a consideración de los integrantes del Comité la Convocatoria del Programa de Inclusión Social 2016 Cobertura y Asistencia Social Canasta Básica.

## INVITACIÓN

### PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2016 COBERTURA Y ASISTENCIA SOCIAL CANASTA BÁSICA

La Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, invita a los Adultos mayores, Personas con discapacidad, Personas con enfermedad degenerativa y Jefas de familia en estado vulnerable, que vivan en una Zona de Atención Prioritaria, a registrarse en el Programa de Canasta Básica Alimentaria, que se llevará a cabo del 25 de febrero al 7 de marzo del 2016 de la siguiente forma:

### REGISTRO

El registro y entrega de documentos se realizará en la Dirección de Desarrollo Social en un horario de 9:00 am a 16:00 hrs.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



DIAS	AGEBS (ZONA PRIORITARIAS)
25	256A,306A,3074,3089,3093,3341,3356,3360,3375,338A,3394,3407,3411,3426,3430,3483,3498,3577,3604,3619,3623,377A,4073,4068, 498A
26	1699,2220,2235,224A,2254,2428,2432,2574,2733,2841,3106,3110,3125,313A,3144,3159,3163,3587,3591,3638,3642,3657,3746,3816,4072,4091,4388,4392,4693,4778,4782,4956
29	0648,0667,078A,0794,0845,0898,1044,1059,288A,2894
1	4104,4227,4231,4354,4369,4373,4405,441A,4424,4439,4443,4458, 4462, 4477,4513,4528,4566,4994
2	0120,2589,2729,2964,2979,2898,3002,3801,402A
3	0239,0811,0926,0864,0883,0900,1010,1063,1078,1148,1152,1167,1256,1260,1275,128A,2790,3229
4	2150,2165,2199,2201,2216,2447,2485,2644,2659,2697,270 <sup>a</sup> ,2748,2752,3267,3271,3271,3286,3290,3303,3318,3322,3337,3445
7	0949,0953,0972,1909,1913,1947,1951,2023,2061,2269,2362,2377

### REQUISITOS

#### GENERALES

Se entregará de manera individual en la fecha y lugar del registro copia de los siguientes documentos:

1. INE/IFE. Presentar original para su cotejo.
2. CURP
3. Acta de Nacimiento.
4. Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses
5. Cédula de Información Socioeconómica

#### ESPECÍFICOS

Son requisitos adicionales los siguientes:

##### Para Personas con Discapacidad o Degenerativas

- Dictamen médico o certificado expedido por una Institución Pública (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, CRUZ ROJA, DIF, SECTOR SALUD) que acredite La discapacidad o enfermedad crónica degenerativa
- En caso de que el beneficiario sea menor de edad, se deberá presentar copia del Acta de Nacimiento del Padre o Tutor. (legible)



**H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

- En caso de no poder asistir al registro por la misma enfermedad o discapacidad, deberá asignar un representante, mediante Carta Poder, que le dará de alta y será el autorizado para recoger su apoyo. Presentando su original y copia legible de IFE/INE de ambas personas.

**Para Jefas de Familia**

- Acta de Nacimiento de al menos un hijo menor de edad.

**Para Adulto mayor**

- Tener más de 60 años cumplidos a la fecha del registro

**ENTREGA**

Se entregará únicamente al beneficiario, mediante reconocimiento de huella digital. Se realizará de forma mensual en la primera semana de cada mes, completando 10 entregas al año.

Las sedes se programarán dentro de las Zonas de Atención Prioritaria una vez que el padrón se haya conformado en su totalidad.

Los días de entrega dependerán de la primera letra de su apellido paterno de la siguiente forma:

PRIMER DIA	A	F
SEGUNDO DIA	G	L
TERCER DIA	M	Q
CUARTO DIA	R	Z

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

1. Entregar sus documentos completos, vigentes y legibles en la fecha y sede que le corresponda.
2. Presentar copia del INE/IFE cuya dirección corresponda al Municipio de Ecatepec
3. Presentar un comprobante de domicilio que coincida con la dirección del INE/IFE
4. Presentar comprobante de domicilio menor a tres meses.
5. Presentar al menos uno de los comprobantes de domicilio con los siguientes parámetros.

Factura electrónica residencial (ejemplo: recibo de teléfono) con un monto mensual a pagar menor a \$400.00 (cuatrocientos pesos)

Recibo predial con un valor catastral menor a 300,000

Recibo de luz con un consumo menor a los 150 kwh



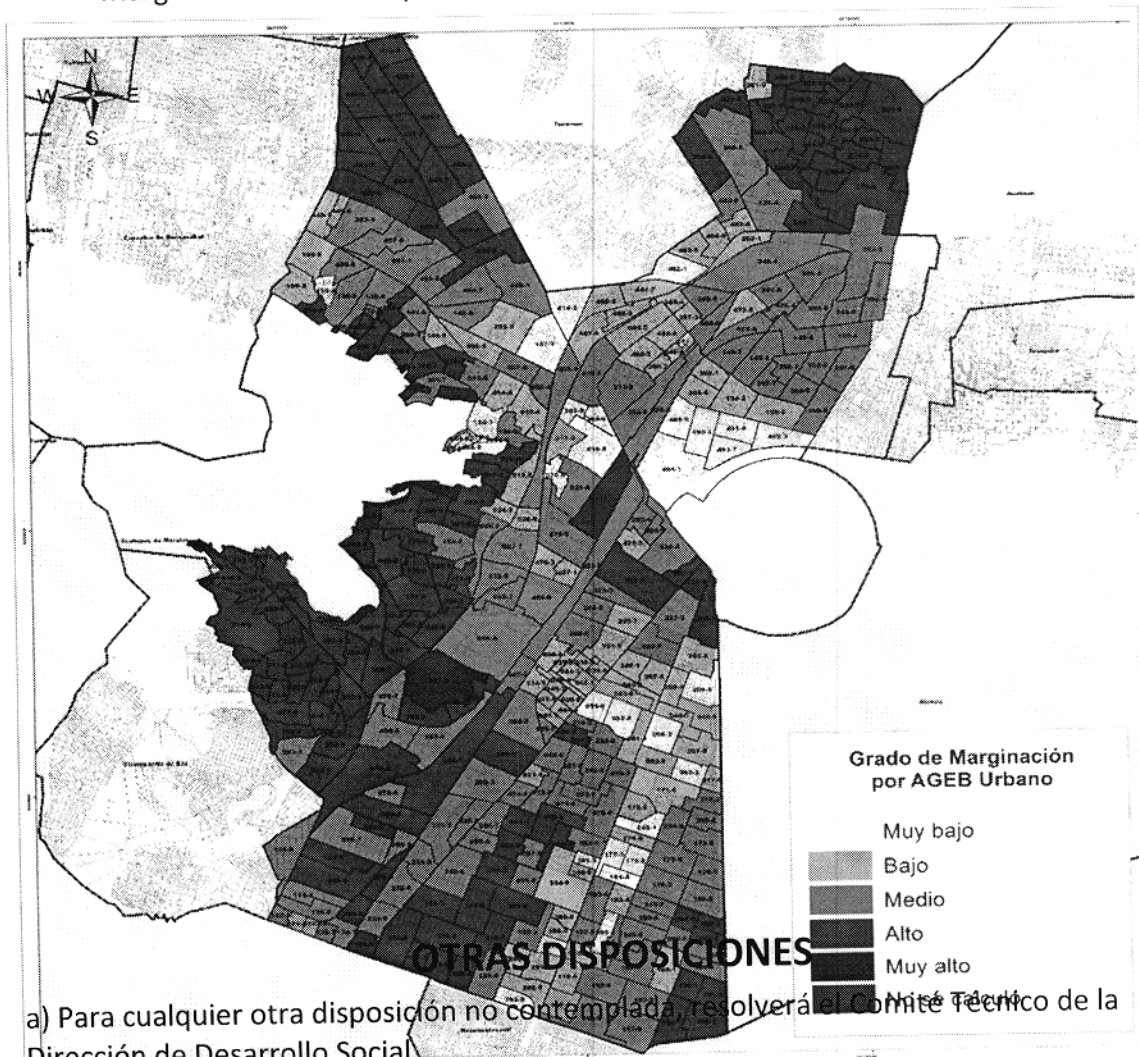
### MOTIVOS DE BAJA

Será motivo de baja del programa las siguientes razones:

- No recoger su apoyo en dos ocasiones durante el año.
- Pertener a otro programa social del Gobierno Federal, Estatal o Municipal. Dicha comprobación se realizará mediante el cruce de padrones de programas similares.
- Encontrarse en un estado de no vulnerabilidad. Dicha comprobación se realizará mediante investigación específica de un trabajador social.

### ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) son las identificadas con un Índice de Marginación Alto o Muy Alto.



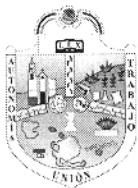
- Para cualquier otra disposición no contemplada, resolverá el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Social.
- La participación implica el total conocimiento y aceptación de estas bases para el

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



ejercicio fiscal 2016.

c) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

## CONTACTO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Calle del Sol Esq. 5 de Mayo

Teléfono: 51160968

FACEBOOK: Dirección de Desarrollo Social Ecatepec

En uso de la voz el Presidente del Comité hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que por Instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Indalecio Ríos Velázquez, se realicen las siguientes modificaciones a la convocatoria y se realicen los siguientes lineamientos:

1. La entrega de Canasta Básica se realizará de lunes a viernes durante la primera semana de cada mes, y de acuerdo a la distribución que por secciones electorales realicen los zonales.
2. Será motivo de baja del programa, el no presentarse a recoger su canasta básica por dos ocasiones en forma consecutiva.
3. No será motivo de baja el que los beneficiarios se encuentren inscritos en otro programa social.
4. Excluir de los requisitos generales el marcado con el número 5 relativo a la Cédula de Información Socioeconómica, ya que los beneficiarios son de zonas de atención prioritaria, establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social.
5. Contaran con el visto bueno del Secretario Técnico, aquellas personas que al momento de su registro sea evidente la discapacidad de la persona, a pesar de que no presente certificado o diagnóstico médico.
6. Podrá autorizarse la incorporación al programa a aquellas personas que se encuentren en el supuesto, de que el monto del comprobante de domicilio, rebase la cantidad establecida en la convocatoria y sea en razón de que el





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



beneficiario rente o comparta gastos con otras familias que habiten el mismo inmueble.

7. Podrá autorizarse la incorporación al programa independientemente de los establecidos en la convocatoria, a todas aquellas personas de escasos recursos económicos.
8. Una vez que se realicen las observaciones en la convocatoria, deberá remitirse a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en Redes Sociales y en edificios públicos.

POR LO QUE VISTA LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES Y LINEAMIENTOS HECHOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA MISMA ES APROBADA CON SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES POR UNANIMIDAD.

Continuando con el orden del día y en lo relativo al punto número Cuarto, este comité realiza el cronograma de entrega de Canasta Básica, dándole el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento, quien manifiesta que resulta antes de realizar el cronograma es necesario establecer los puntos de entrega de la canasta básica de Inclusión social; estando de acuerdo los integrantes del comité toman el acuerdo siguiente:

LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN FORMA CONJUNTA CON LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTABLECERÁ 52 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA CANASTA BÁSICA, EN LA VERTIENTE DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN 2016.

Dando continuidad al punto cuarto se realiza el cronograma en los siguientes términos:



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



1. En lo relativo a las Canastas básicas en la vertiente de Inclusión Social, la primera entrega se realizará durante los días seis, siete y ocho de mayo de 2016, debiendo entregar estos días las correspondientes a los meses de marzo y abril en el entendido que serán dos despensas por beneficiario; la entrega de la canasta básica correspondiente al mes de mayo se realizará los días 27, 28 y 29 de mayo, en cada uno de los 52 puntos de distribución establecidos, así como las subsecuentes que serán entregadas en la primera semana de cada mes; la comprobación se realiza mediante el reporte que el mismo sistema digital del Programa de Canasta Básica emite.
2. Para las entregas únicas, será durante los eventos programados, siendo estos, la entrega de láminas y tinacos que se realizará el día 5 de marzo en Santa María Tulpetlac con un total de 312 canastas básicas el mismo número de beneficiarios en este evento; el día veintisiete de abril en los eventos con PROSPERA uno en el teatro al aire libre ubicado en el parque Ehecatl y el otro en el Centro Comunitario de Desarrollo CDC de la Colonia la Joya, en los que se entregarán en cada evento 1,000 Canastas Básicas; durante el evento de escrituras que se llevará a cabo en la explanada municipal el día 23 de mayo con un total de 1,573 canastas básicas; durante el evento con la central de abasto el día dos de junio con un total de 180 canastas básicas; en el programa de salud visual del día 6 de julio en el centro cívico de san Cristóbal, se entregarán 1180 canastas básicas; en el evento de entrega de estufas el día nueve de julio en cars, se entregarán 350 canastas básicas; en el programa de salud visual del día 29 de julio en el centro cívico de san Cristóbal, se entregarán 1100 canastas básicas; en fecha 10 de agosto durante el evento de entrega de vehículos en el TESE, se entregarán 2800 canastas básicas; el día 19 de agosto en la entrega de certificados del programa "PEC" se entregarán 1500 Canastas Básicas; en fecha veintiséis de agosto de 2016 en el evento con PROSPERA en el Deportivo Ejidal Emiliano Zapata, en el que se entregarán 1,250 Canastas Básicas; en el evento del día 14 de octubre con Sedagro de



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



entrega de Carne y canasta hortofrutícola, se entregaran 500 canastas básicas; asimismo, se acuerda que no será excluyente alguna otra entrega única en algún evento que no se encuentre aun programado en este cronograma; la comprobación de estos eventos se realizará mediante acta administrativa y fotos de cada uno de los eventos.

Continuando con el desahogo del orden del día se pasa al punto Quinto de asuntos generales, dándole la voz el Presidente del Comité al Secretario Técnico, quien manifiesta que resulta necesario saber cómo se realizará la distribución de las Canastas Básicas, por lo que es necesario establecer el acuerdo respectivo; manifestando el C. Presidente del Comité que por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, las mismas serán controladas tanto en su adquisición como en su distribución por la Tesorería Municipal, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

TODAS LAS CANASTAS BÁSICAS SE RECOGERÁN EN LOS ALMACENES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, RESGUARDANDO ESTA, LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE SUS ALMACENES; EXCEPTO LAS QUE CORRESPONDEN AL DE INCLUSIÓN MARCADAS CON EL PUNTO I.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUE SE ENTREGARAN A LOS RESPONSABLES DE ZONA EN LOS PUNTOS QUE SEAN ESTABLECIDOS; QUIENES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA DIGITAL DEL PROGRAMA DE CANASTA BÁSICA, ASÍ COMO REGRESAR A LOS ALMACENES DE TESORERÍA LOS REMANENTES O SOBRANTES, DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO LLEGARAN A RECIBIR SU CANASTA BÁSICA.

Siendo todo lo que hay que desahogar en la presente sesión de comité, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas del día en que se actúa, firmando al calce y margen todos los integrantes del Comité para debida constancia legal.




H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



  
**DR. RAUL ANGEL OTERO DIAZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**LIC. ESTEBAN GERARDO MERCADO HERNANDEZ**  
**VOCAL**

  
**C. MAGDALENA GUERRERO SORIA**  
**SECRETARIO TECNICO**

  
**C. YEMICEL ALTAIRA NAVA HERNANDEZ**  
**VOCAL**